



Nº 24

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE
AL DIA 31 de marzo DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos -- del dia treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número de señores vocales suficiente para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir procede reunirse en segunda el dia 2 de abril a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 25.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE
AL DIA 2 DE ABRIL DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho treinta minutos del dia dos de abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reinés, Don--

José L. Moragues Monlau, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Miguel Valens Matas, Don Miguel Nadal Pons y Don Pablo Chimeles, el Interventor de Fondos Don Pedro Jover, y de mi, - el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las diez y nueve horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior celebrada el día 26 de marzo último, la que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaria son presentadas diferentes cuentas correspondientes a las Comisiones de este Ayuntamiento, que se aprueban:

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR. - Una cuenta de Don Manuel Cerdó Pijol por gastos de papel sellado para copia-escritura adquisición terrenos Estación Radioeléctrica costera 181'50 pesetas. - Otra de Bernardo Castell Maimó, por instalación eléctrica en despacho Sr. Alomar, arquitecto-- 235'85 pesetas y otra cuenta de Martín Amengual Matas por instalación eléctrica en depósito limpieza en Almacén Municipal 301'50 pesetas. - Importando todas ellas en su totalidad la cantidad de SETECIENTAS DIEZ Y OCHO PESETAS CON --- OCEHNTA Y CINCO CENTIMOS.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA. --- Una de Bernardo Castell por reparación Barrrendera nº 1 --- 455'20 pts. - Otra de Francisco Massanet Andreu 9 pares de borceguines Coches fúnebres 680'25 pts. - Otra de Francisco Samper Casado por 6 piezas gasa cambrio extra, Dispensario Municipal 1.650'00 pts. - Otra de la Excm. Diputación Provincial, sagola cañamo en blanco e hilo de coser velas, para Vigia Porto-Pi 488'80- Importando todas ellas en su totalidad la cantidad de TRES MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS CON VEINTE Y CINCO CENTIMOS.

3.
Se autorizan obras particulares.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda



conceder once permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, segun una relacion presentada por la citada Comision que comienza por el interesado por Don Francisco -- Fuster Cortés, para blanquear fachada y cambiar peldaños escale^{ra} en finca Plaza Puerta Santa Catalina, 36 y 37, y termina por el solicitado por Don Pedro Barceló Ribas, para construir pared de cerca en solar sito en calle Moragues, Es Rotlet.

4.
Se estima petición formulada por D. Bartolomé -- Castañer sobre valor finca calle Capuchinos 18-- 20 y 22.

SEGUIDAMENTE y a propuesta de la misma Comision se aprueba el siguiente dictamen: --
»Excmo. Sr. -- La Comision de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia -- suscrita por Don Bartolomé Castañer Deyá, propietario de las -- fincas nº 16, 20 y 22 de la calle de Capuchinos de esta Ciudad, -- en la que, aludiendo al compromiso de venta que suscribió con -- el Ayuntamiento en abril de 1935, determinando el precio de las mismas en la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTAS PESETAS (15.500) expone que se ratifica en este valor siempre que el Ayuntamiento le abone, a partir del primero de abril de 1936, el importe del alquiler de la finca que la Corporación derribó, la diferen^{cia} de alquiler de otra que por efecto del cegamiento de una -- cisterna dejó de percibir, y además, una cantidad por haber des^{truido} las acometidas de agua etc. importando todos estos con^{ceptos}, hasta el 31 de los corrientes la cantidad de DOS MIL NO^{VECIENTAS} ONCE PESETAS CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (2.911'47 pts) Resultando que en 29 de abril de 1936 el Ayuntamiento acordó ad^{quirir} las fincas de que se trata por la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTAS PESETAS, cantidad que debia ser satisfecha en varios plazos, según tambien resulta de otro acuerdo de 26 de febrero-

de 1937, y de que en 7 de enero siguiente, como consecuencia de tener que abonar al Ayuntamiento el Sr. Castañer Deyá la cantidad de DOS MIL SETECIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS con TRECE -- CENTIMOS por el arbitrio de Plus Valia, extinguir un alodio que pesa sobre las fincas y otros gastos, acordó la Comisión gestora Municipal satisfacer al Sr. Castañer, en el acto de la firma de la escritura, la cantidad de TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS CINCUENTA Y UN CENTIMOS (3.963'51) a que ascendían en total estos pagos.= Mediante comparecencia aclaratoria de la instancia dicha, manifiesta Don Bartolomé Castañer Deyá que se hace cargo del pago de las DOS MIL SETECIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS TRECE CENTIMOS (2.767'13) que en concepto de Plus-Valia se adeudan al Ayuntamiento.=En consecuencia y estimando que procede aceptar la petición que formula el repetido Sr. Castañer tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se asigne, como valor total de las fincas, libres de toda clase de gravámenes, la cantidad de DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (18.411'47) que se harán efectivas con cargo a Resultas y de la consignación de Expropiaciones del vigente presupuesto lo que falta para completar el pago (una 2.500 pts.)-- debiendo abonar el Sr. Castañer, acto seguido y por separado,-- las dos mil setecientas sesenta y siete pesetas con trece centimos (2.767'13) a que asciende la Plus Valia aludida, rectificando, como es consecuente, los cuerdos de 29 de abril de 1936, 26 de febrero de 1937 y 7 de enero de 1938, todo a los efectos consiguientes.-Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma a 23 de marzo de 1943.-El Presidente, Gabriel Villalonga, rubricado»

5.
Se acuerda construcción
de 10 mesas de piedra caliza
para pescadería Santa -
Catalina.

Acto continuo y a propuesta también de la
misma Comisión se acuerda la construcción--
de 10 mesas de piedra caliza y sus pilas--

tres correspondientes por la cantidad de 5.100 pesetas en su
totalidad, y que se encargue Don Juan Martorell de la citada--



A.0.156.951 *



construcción ya que se aviene en un todo por el precio indicado. Cantidad que será abonada de la consignación correspondiente.

6.
Se acuerda eximir pago con contribuciones especiales casa señalada nº 4, calle Fideos por regularización Plaza Santa Eulalia.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda eximir del pago de la cantidad de seiscientas veinte y nueve pesetas con ochocientos a Don Miguel Dayá por cuanto hace más de un año no reside en la finca nº 4 bajos de la calle de Fideos, cantidad que se le reclamaba en calidad de contribuciones especiales por regularización de la Plaza de Santa Eulalia.

7.
Se acuerda anular recibos extendidos contra Don José Vila Coll por regularización calle Cadena.

Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda anular los recibos 153, 157 y 192, extendidos contra don José Vila Coll por regularización de la calle de la Cadena, por cuanto por acuerdo de la Gestora de 13 de agosto de 1941 se acordó declarar exento de dichas contribuciones.

8.
Se conceden permisos obras particulares.

Acto continuo y propuesto por la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder permisos para obras particulares a otros tantos peticionarios según una relación presentada por la citada Comisión que comienza por el solicitado por Don Antonio Riera para construir una casa planta baja y un piso en solar lindante con calle de Benito Pons, y termina por el interesado por Don Miguel Jaime Figuerola para construir una pared de cerca en solar lindante con calle Escultor Galmés angular con la de Buñola.

3.
Se acuerda instalación
tubería agua potable--
porción calle Costa y
Llobera.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión
de Ensanche se aprueba el siguiente dic-
tamen: " Excmo. Sr. -- Estando acordado --

por V.E. proceder a las obras de pavimentación asfáltica con --
riego profundo del piso de la calle de Costa y Llobera y a las--
construcción de las obras de alcantarillado correspondiente, la
Comisión especial de Ensanche estima que paralelamente a las --
anteditadas obras, al objeto de no tener luego que levantar el --
afirmado que se tiene proyecto de construir, se proceda ahora --
al tendido de la tubería para el servicio de agua potable, en --
la porción que falta a dicha calle, a cuyo fin se encargó al--
Ingeniero Municipal, formulara el presupuesto de dichas obras--
encargo al que ha dado cumplimiento dicho facultativo, resultan-
do que el importe total del suministro y colocación de ciento--
treinta y seis metros lineales de tubería Uralita, con sus co--
rrespondientes uniones Glaus, en la proporción de una por cada--
tubo de cuatro, asciende a tres mil seiscientos veinte y nueve--
pesetas con cincuenta centimos (3.629'50).=La Comisión informan-
te estimando conforme dicho presupuesto, tiene el honor de pro-
poner a V.E. tenga a bien acordar la realización de dichas obras
para el tendido del indicado ramal, satisfaciéndose el gasto pro-
puesto, con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo --
32, Partida 24, del vigente Presupuesto especial de Ensanche.=
Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre
acordará lo que estime más acertado y justo.=Palma de Mallorca--
a veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.
El Presidente, Guillermo Homar, rubricado."

10.
Se acuerda señalar canon
a Doña Margarita Rosse--
lló por kiosco venta flo-
res en Jardín Glorieta.=

Acto continuo y prpuesto por la Comi-
sión de Arbitrios, se acuerda señalar
el canon de 50 pesetas mensuales a --

partir del primero de mes siguiente a la inauguración, de un --
kiosco destinado a la venta de flores, a Doña Margarita Rosse--
lló, por tratarse de una instalación de reducidas dimensiones.-



11. *Se autorizan aperturas y traspasos establecimientos del comercio.* Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda conceder varios permisos, a otros tantos solicitantes, para proce-

cer a la apertura y traspaso de varios establecimientos destinados al comercio, según una relación presentada por dicha Comisión, que comienza por el solicitado por Don Pablo Jover Moragues, para apertura tienda venta de muebles en la calle de Ballester y termina por el interesado por Doña Maria Munné para traspasar tienda venta de loza calle de Nicolás de Paz 15, a su favor, siendo su antiguo propietario Doña Juana Cabrer.

12. *Se acuerda adelanto pagas.* Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Hacienda de acuerdo conceder dos pagas adelantadas a Don Antonio Comas Rotger, otras dos a Don Juan Alberti Gelabert, de las nóminas centrales y una paga a D. Juan Juan Binimelis, Guardian de la Cuarentena, comprometiéndose todos ellos a devolver el importe según lo dispuesto para tales emergencias.

13. *Se acuerda conceder mesadas supervivencia y gastos entierro a Viuda Bernardino Castell, agente de Arbitrios, fallecido.* Seguidamente a propuesta de la Comisión de Personal se acuerda conceder a Doña Margarita Cañellas, viuda del que fué Agente de Arbitrios de este Ayuntamiento, Don Bernardino Cardell, dos mesadas de supervivencia importantes cuatrocientas ochenta pesetas, más trescientas pesetas como gastos de entierro.

14. *Se acuerda excedencia no menor de un año y máximo diez a Guardia Urbano Lorenzo Planas Arrom.* Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión, y a petición del interesado, Don Lorenzo Planas Arrom, Guardia de este Exmo Ayuntamiento, se acuerda concederle la excedencia por tiempo

no menor de un año y máximo diez, según lo establecido en el artº 23 del vigente Reglamento de la Guardia Municipal.

14.
Se concede excedencia por tiempo no menor de un año y máximo diez a Guardia Urbano Lorenzo Ladaría Alorda.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder, a petición del propio interesado, la excedencia al Guardia Urbano de esta Corporación Don Lorenzo Ladaría Alorda, en idénticas condiciones a las solicitadas, esto mes, por tiempo no menor de un año y máximo diez.

15.
Se concede prórroga jubilación a Oficial 1ª Don José Losada Mulet, hasta los 75 años de edad.

Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Personal se acuerda, conforme lo dispuesto en el artº 13 apartado C) del vigente Reglamento del Montepío de Empleados, conceder a Don José Losada Mulet, Oficial 1ª, ya que el informe emitido por los facultativos resulta ser favorable, prórroga para que pueda seguir prestando sus servicios hasta la edad de setenta y cinco años, toda vez que el interesado lleva más de cuarenta años prestándolos a satisfacción de sus Jefes según se desprende de su Hoja de Servicios.

16.
Se acuerda reconocer dos quinquenios del 10 por ciento sobre sueldo Oficial 2ª a Don Monserrate Vich Mercadal.

También a propuesta de la misma Comisión se aprueba el siguiente dictamen: «Vista la instancia presentada por Don Monserrate Vich Mercadal, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento, solicitando le sean concedidos cuatro quinquenios a razón del diez por ciento de su sueldo en atención a los servicios que lleva prestados a la Corporación Municipal, ya ser posible razonable uno de ellos sobre la cuantía del último sueldo disfrutado, o sea el de Depositario, la Comisión de Personal tiene el honor de informar lo siguiente: en efecto y conforme expone el Sr. Vich, con fecha 29 de marzo de 1926, el Ayuntamiento reconocióle al igual que al Oficial Don Juan Llopart Ramis, la antigüedad a efectos de quinquenios y retiro, a la fecha en que con



A.0.156.952 *



carácter eventual fueron nombrados empleados de arbitrios o sea en 13 de febrero de 1919 para el Sr. Vich y 13 de febrero de -- 1917 para el Sr. Llopart y por éllo dicho Sr. Llopart viene -- percibiendo cinco quinquenios a razón del diez por ciento del -- sueldo que disfruta en la actualidad. Encontrándose en el mismo caso el Sr. Vich, la Comisión informante propone a V.E. se le -- reconozcan los quinquenios que disfrutaba, como Oficial, al ser nombrado Depositario en 6 de mayo de 1935, a razón del diez -- por ciento del sueldo correspondiente a la plaza que ocupa de -- Oficial Segundo. -- En cuanto a la petición que formula el Sr. Vich con respecto al quinquenio correspondiente al tiempo que ha des -- empeñado el cargo de Depositario, la Comisión de Personal esti -- ma debe atenderse a lo dispuesto por el artº 28 del vigente Re -- glamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento, no -- procediendo, por tanto, acceder a dicha petición. -- Ello no obs -- tante V.E. como siempre resolverá lo que estime más acertado y -- justo. -- Palma a 29 de marzo de 1943. -- El Presidente, Juan Cuerda, rubricado.

17.
Se aprueba liquidación por construcción 4 sepulturas en Cementerio Católico. ---

Acto continuo y propuesto por la Comisión de Sanidad, Higiene y Beneficencia se aprueba el siguiente dicta

men: -- Excmo. Sr. Por haberse ajustado a lo estipulado la Comi -- sión de Fomento y Sanidad, propone a V.E. se sirva acordar la -- recepción y finiquito suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. -- Juncosa, de las obras de construcción de cuatro sepulturas en -- el Cementerio Católico de esta Ciudad (2 en el jardín de la Ora -- ción números 39 y 40, y dos en el de la Piedad nº 39 D. y 40 D. --

efectuadas por el Contratista Don Miguel Marcó Campins, que al precio de 789'06 una, importa 3.192'24 pesetas. Dicho gasto -- puede ser satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo- 7-Artículo 3 y Partida 382.=V.E. no obstante resolverá=Palma a 26 de marzo de 1943.=El Presidente, Pablo Chimelis, rubricado.

18. *Se autorizan traspasos y aperturas establecimientos comida y bebida.-----* Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda la concesión de vario permisos para apertura y traspaso de ---- varios establecimientos de comida y bebida, solicitados por -- otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Pedro Juan Costa, para apertura de unalecheria sita en la calle de Pelaires nº 31, y termina por el interesado por Don Mateo Gelabert, traspaso café y comidas, Can Pau, sito en el 4errenocalle de Calvo Sotelo 68.

19. *Se acuerda autorización traspaso sepultura.* Tambien a propuesta de la misma Comisión se acuerda el traspaso a favor de Don -- Juan Roca Sans, la parte propiedad de la sepultura del Cemen-- terio de San Jordi, consistente en la cuarta parte del solar-- 145; la mitad del solar 146 y la mitad del solar 147, propie-- dad de Don Petro Cantallops Mut, traspaso que se efectúa a pe-- tición del citado Cantallops.

20. *Se autoriza instalación motor eléctrico.* Tambien a propuesta de la citada Comi--- sión de Sanidad se acuerda autorizar a D Matias Colom Adrover para que pueda instalar un motor eléctri-- co de 4 C.V. acoplado a una bomba centrífuga, destinado a ele-- vación de aguas para usos agrícolas, en Predio Son San Juan, de este término.

21. *Se acuerda traslado a Comisión Hacienda para habilitación crédito.* Acto continuo se lee un dictamen de -- la Comisión de Cultura sobre gratifica-- ción concedida a los guardianes de los grupos escolares del Generalísimo Franco, Son Españalet, Son Se-- rra, Alejandro Rosselló, Hostalets y La Soledad y jornal de -- 7'50 pesetas correspondiente al Ordenanza interino del Museo --



de Bellver, gratificaciones y jornal que no puede satisfacerse de la partida «Para gastos de entretenimiento y mejoras de los edificios escolares» ni de la «Para gastos conservación del -- Castillo de Bellver, por cuanto dichas partidas han pasado a -- la Comisión de Obras.

El Sr. Alcalde propone pase a la Comisión de Hacienda para -- que se habilite el crédito correspondiente,

Así se acuerda.

Se acuerda urgencia.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde son declarados de urgencia los siguientes asuntos:

*I.
Se entera la Comisión de autorización celebración Fiesta de Muestras, por Delegación Sindicatos -- Provincial de Baleares.*

Acto continuo se lee un escrito del Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Comercio y Política -- Arancelaria, en la que manifiesta que

ha sido concedido el correspondiente permiso a la Delegación -- Provincial de Sindicatos de esta Capital para que pueda celebrar una fiesta en esta Ciudad en la que estén representadas -- todas las principales actividades de las Islas. Al mismo tiempo manifiesta agradecimiento a esta Corporación por las facilidades que ha tenido a bien conceder a los organizadores, agradecimiento que de dichas atenciones ha dado conocimiento a -- aquel Departamento el Delegado Sindical de Baleares.

Se acuerda darse por enterada.

*II.
Se entera la Comisión fallecimiento Guardia Ramón Martorell, en las Filas -- de Gloriosa División Azul*

Acto continuo el Sr. Alcalde dice ha -- llegado la noticia del fallecimiento -- del Guardia Urbano Ramón Martorell en

las filas de la Gloriosa División Azul, acordándose constara en acta el sentimiento de la Corporación pasando comunicación a sus familiares.

El Sr. Alcalde tiene frases de elogio para quien supo dar su vida por España y propone se diga una misa en sufragio del alma del repetido Guardia fallecido Don Ramón Martorell Soberats.

Así se acuerda.

III. El Sr. Alcalde manifiesta su satisfacción por el rasgo de los comerciantes --
Varios feriantes acuerdan dar churros y buñuelos - a los asilados en Fiesta inauguración Feria Ramos de la Feria de Ramos, Don Francisco --
Bannin Fuster, Doña Josefa Bonnin Fuster, Doña Francisca Pineda del Hoy y Don Marcos González Lacarrera, al ofrecer churros y buñuelos a los asilados para que sean repartidos el día de la inauguración de Feria de Ramos.

Y en este estado y no habiendo más asunto de que tratar ni que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo la hora diez y nueve cuarenta minutos, a los gritos de !Franco, Franco, Franco!! Arriba - España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números-- 156.520-156.951 y 156.952, debidamente reintegradas sus segundas parte que firman todos los asistentes y certifico.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A.O. 156.953 *

*Dr. Juan
Pablo Lluch*

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 26.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE ABRIL DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho treinta minutos del día siete de abril de mil novecientos cuarenta y tres, me -- constituyo con el Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurridos quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proce de reunirse en segunda el próximo viernes día nueve de los -- corrientes, a la hora señalada en la convocatoria

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]